

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

Borrador de TÉRMINOS DE REFERENCIA

Aspectos técnicos del acuerdo de colaboración en la mejora a la calidad de los Centros de Atención a Primera Infancia

Costa Rica
CR-T1208

Gane-Gane- Gane: Corresponsabilidad público-privada para mejorar la calidad de Los servicios de Desarrollo Infantil Temprano y la inserción laboral femenina

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Datos de la OCDE (2017)¹ muestran que, en Costa Rica, solamente un 7.8% de niños (as) de 2 años y 15% de los niños y niñas de 3 años, tienen acceso a algún servicio de desarrollo infantil temprano (DIT), o cuidado infantil². Esto ubica a Costa Rica en los últimos lugares de la Región y constituye una desventaja para el desarrollo de la primera infancia, principalmente la de mayor pobreza³. Además de ampliar su cobertura, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)⁴ - ha establecido entre sus principales desafíos la mejora y la estandarización de la calidad en la prestación de los servicios para el desarrollo infantil temprano, dado que diversos estudios (PEN, 2025 contraloría, 2016) hacen énfasis en la falta de esquemas de seguimiento; control de calidad y capacitación para el sector.
- 1.2. Por otra parte, la Organización Internacional de Trabajo (OIT)⁵ ha señalado que la poca disponibilidad de servicios de cuidado es el principal obstáculo para la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Los servicios de cuidado revisten más importancia en un país como Costa Rica donde la tasa de desempleo para mujeres es de 10,2% frente a un 6,2% de los hombres y donde la tasa de población activa de mujeres de 45%, muy por debajo del promedio mundial del 52%.
- 1.3. Ante esta brecha en la cobertura y calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano, el país se comprometió, en su plan de desarrollo 2018-2022 a crear 40,000 nuevos cupos para atender la primera infancia. En condiciones de restricción fiscal, esto representa un reto, puesto que, si bien el Estado tiene el mandato de velar por la calidad y universalización de estos

¹ <http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf>

² En C.R los espacios de DIT son conocidos como espacios de cuidado.

³ Las políticas públicas que mejoran la calidad del ambiente del hogar y promueven inversiones en el capital humano desde los primeros años pueden aumentar la productividad de la sociedad en su conjunto y también mejorar la igualdad de oportunidades (Heckman 2011).

⁴ La REDCUDI se crea con el fin de establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral. Mediante la Ley 9220, se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi como instancia técnica responsable promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/ley_9220_red_nacional_de_cuido_y_desarrollo_infantil.pdf

⁵ Informe Mundial de tendencias sobre "Las Mujeres en el Trabajo" (OIT, 2016) https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf

servicios, no se cuenta con capacidad suficiente para asegurar su calidad (Programa Estado de la Nación, 2018).

- 1.4. **Involucramiento del sector privado.** El sector privado de Costa Rica tiene interés y posibilidades de aportar a las soluciones de esta problemática. Esto se ha visto reflejado en las iniciativas de copago de servicios de DIT que han sido acompañadas por la Alianza Empresarial por el Cuido⁶ y la Fundación DEHVI. Específicamente, esta intervención implica: (i) la selección de familias vulnerables al interior de las empresas; (ii) la identificación y apareamiento de las necesidades de cuidado infantil de la familia con la oferta disponibles; (iii) el co-pago por parte de la empresa del servicio de cuidado seleccionado; y (iv) el acompañamiento a los centros seleccionados para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de los servicios de cuidado⁷.
- 1.5. El modelo el acompañamiento para la mejora de la calidad incluye: (i) la firma de un convenio de mejora con los centros DIT seleccionados como condición para recibir la nueva matrícula con copago; (ii) el desarrollo de un diagnóstico inicial del estado de cumplimiento de los estándares de calidad de la REDCUDI recién aprobados y del nivel de implementación de las guías pedagógicas⁸ para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años; (iii) el diseño de planes de mejora a partir del análisis de brechas en el cumplimiento de los estándares; y (iv) la implementación de acompañamiento permanente a los centros infantiles, incluyendo el desarrollo y sostenimiento de una plataforma de formación DIT basada en los estándares de calidad.
- 1.6. Esta modalidad de co-pago - que incluye mejoramiento y seguimiento de la calidad de los servicios- es novedosa y está impulsando la adaptación de la política pública en materia de corresponsabilidad empresarial del cuidado, e incorporando la construcción de esquemas para el apoyo y seguimiento a la calidad de DIT que hoy son escasos en el país. En este sentido es necesario validar sus instrumentos y generar insumos para su réplica y ampliación futura.
- 1.7. A solicitud del Ministerio de Desarrollo Humano e Integración (MDHI), el BID aprueba una cooperación técnica cuyo objetivo es fortalecer y evaluar los efectos del esquema de copago del cuidado infantil desarrollado por la Alianza por el Cuido y Fundación DEHVI, sobre la mejora de la calidad de los servicios DIT y sobre la inserción y permanencia laboral de las mujeres beneficiadas. Se trata de una innovación para mejorar la calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano por medio de la participación de las empresas y el fortalecimiento de centros infantiles, posicionando la corresponsabilidad empresarial como estrategia para la sostenibilidad y calidad en la atención a la primera infancia.
- 1.8. Se espera generar conocimiento sobre las características que deben tener los programas de corresponsabilidad del cuidado con criterios de calidad, y validar herramientas y mecanismos para escalar y replicar modelos posibles. Estas serán un importante insumo para el diseño de

⁶ En diciembre del año 2017 se conformó La Alianza Empresarial por el Cuido, que promueve el diseño colectivo de estrategias de corresponsabilidad social de los cuidados y de conciliación de la vida familiar y laboral, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas.

⁷ La literatura muestra que en la búsqueda de la calidad de los centros de cuidado infantil se destaca la adopción de estándares mínimos evaluables (BID, 2015). C.R aprobó recientemente (agosto 2019) los estándares esenciales de calidad para las ofertas de atención en el marco de la REDCUDI, así como un instrumento de seguimiento homologado.

⁸ Las guías pedagógicas fueron construidas conjuntamente por el Departamento de Educación Preescolar del MEP, quien lidera el proceso de mejoramiento pedagógico en los centros DIT, la Secretaría Técnica de la REDCUDI, PANI y la Dirección Nacional de CEN CINAI. El instrumento busca guiar el cumplimiento de los estándares en su dimensión de pedagogía.

políticas de pago compartido y para el diseño de modelos de acompañamiento para la mejora de la calidad en el sector público.

- 1.9. En este contexto se requiere de un convenio de colaboración con la Fundación DEHVI y el BID como ejecutor de la TC, con el fin de dar continuidad y mejorar la implementación del modelo, en su dimensión de mejora de la calidad de forma tal que se habilite el cumplimiento de los objetivos de la cooperación técnica.

2. Objetivo

- 1.10. El objetivo del acuerdo es acompañar la implementación de los programas de pago compartido en su dimensión de mejora de la calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano en 11 centros seleccionados por el programa, y desarrollar todas las herramientas necesarias para replicar y ampliar este modelo de acompañamiento de la calidad. En particular se deberá: (i) brindar acompañamiento técnico permanente a los centros infantiles para implementar planes de mejora que lleven al cumplimiento de los estándares de calidad aprobados por la REDCUDI; (ii) desarrollar y poner a disposición una plataforma de formación e información clave sobre el desarrollo infantil temprano, que incluye formación, a todas las partes (empresa/familias/centros infantiles); y (iii) el desarrollo de un sistema de monitoreo y seguimiento de las mejoras en los centros DIT.

3. Alcance de los Servicios

4. El universo de intervención son 22 Centros Infantiles que atienden a 1200 niñas y niños, la mayoría de los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad. El acompañamiento para la mejora de la calidad se dará a 11 centros con aproximadamente 600 niñas y niños, todos habilitados por el Centros de Atención Integral (CAI), y pertenecientes a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Costa Rica (REDCUDI). Cada centro recibirá al menos uno los de niños que serán matriculados como consecuencia de los programas de co-responsabilidad social del cuidado financiados por las empresas participantes.
5. DEHVI cuenta con la capacidad para llevar adelante este acuerdo de colaboración, incluyendo el personal especialista en DIT que le permita brindar acompañamiento a al menos 11 centros DIT seleccionados por las participantes del programa de pago compartido. Este acompañamiento técnico deberá asegurar que los centros avancen hacia el cumplimiento de los estándares de calidad de la REDCUDI que incluye las siguientes dimensiones Salud y nutrición, Infraestructura y Seguridad, Talento Humano, Administración, Promoción del Desarrollo, Prevención y Atención de la violencia. El acompañamiento será por un periodo de tres años.

6. Responsabilidades Clave

- 6.1. Desarrollo de plan de trabajo para los 36 meses de colaboración.
- 6.2. Levantamiento de información sobre las condiciones iniciales de los centros DIT en coordinación con la consultoría a cargo de la evaluación de resultados del programa.
- 6.3. Desarrollo de un sistema para el monitoreo de los indicadores establecidos en los estándares de calidad y el instrumento homologado para su medición.
- 6.4. Desarrollo participativo de los planes de mejora de los centros.

- 6.5. Desarrollo del plan de acompañamiento técnico.
- 6.6. Preparación y-o mejora de los materiales pedagógicos necesarios para la formación de los docentes y directores de los centros.
- 6.7. Acompañamiento contextualizado a los docentes y director(a) de los centros.
- 6.8. Reportes periódicos a la REDCUDI sobre los avances, y retos del programa
- 6.9. Diseño y puesta en funcionamiento de una plataforma de e Learning para el cumplimiento de los estándares de calidad DIT.

7. **Resultados y Productos Esperados**

- 7.1. **Plan de trabajo**. *Debe incluir cronograma detallado con fechas específicas de entregas y otros hitos que considere de interés para el buen desarrollo de la consultoría incluyendo propuesta de fechas y descripción del alcance.*
- 7.2. **Diagnóstico inicial** del cumplimiento de los estándares de calidad del servicio de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; para lo que se requiere la aplicación del instrumento homologado para la calidad de los servicios en cada uno de los centros infantiles comprendidos en la muestra del proyecto y el diseño de planes de mejora para cada uno de estos centros, incluyéndose las recomendaciones pertinentes.
- 7.3. **Informe primer semestre** que contenga: 1) la revisión y avances del semestre de la implementación del modelo de intervención que incluye formación en el manejo de procesos pedagógicos, la evaluación del estado de implementación en los centros de la Guía Pedagógica⁹ para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, así como la elaboración de un instrumento para su seguimiento.
- 7.4. **Mejoramiento de la página WEB de la Fundación** con módulos sobre temas de capacitación en Desarrollo Temprano Infantil con acceso para centros de cuidado y CECUDI's Municipales, cuidadores y familias. Estará a disposición (abierta) en la web/host de la fundación dispuesta para los procesos de comunicación/ formación de este proyecto. En esta sección habrá presencia de marca los participantes públicos y privados que conforman el proyecto. Servirá de banca de ideas en las áreas DIT. La web, tendrá (de manera cerrada-privada y de acceso para los participantes del proyecto) una geo-referenciación de los actores del proyecto que será alimentada por información de los centros infantiles participantes en la muestra y de los CECUDI anuentes alineados en el perfil y que estén dispuestos a compartir datos vigentes y capacidad. Se podrá alimentar con la plataforma geo-referencial de la REDCUDI, trabajando ambas de manera complementaria. Se pondrá de forma abierta y gratuita únicamente lo que no comprometa a las PME y apoye el acceso al programa. Asimismo, la alimentación puede darse de manera bilateral (según la necesidad de cada una de las partes).
- 7.5. **Informe segundo semestre** que contenga: 1) los resultados de la formación para la implementación del Instrumento de evaluación a los 11 centros de atención integral a la niñez en coordinación con la firma evaluadora, 2) Avance semestral del acompañamiento técnico permanente a los centros infantiles; y por medio del desarrollo y sostenimiento de la plataforma E-Learning sobre el desarrollo infantil temprano, que incluye formación, a todas las partes (empresa/familias/centros infantiles), 3) Avance semestral de la implementación del modelo de intervención.

⁹ Instrumento construido conjuntamente por el Departamento de Educación Preescolar del MEP, quien lidera este proceso, la Secretaría Técnica de la REDCUDI, PANI y la Dirección Nacional de CEN CINAI

- 7.6. Informe tercer semestre** que contenga: 1) Avance semestral del acompañamiento técnico permanente (visitas mensuales de formación y retroalimentación) a los centros infantiles; y por medio del desarrollo y sostenimiento de la página WEB sobre el desarrollo infantil temprano, que incluye formación, a todas las partes (empresa/familias/centros infantiles), 2) Avance semestral de la implementación del modelo de intervención que incluye formación en el manejo de procesos pedagógicos, la evaluación del estado de implementación en los centros de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años.
- 7.7. Informe cuarto semestre** que contenga: 1) Avance semestral del acompañamiento técnico permanente (visitas mensuales de formación y retroalimentación) a los centros infantiles; y por medio del desarrollo y sostenimiento de la página WEB sobre el desarrollo infantil temprano, que incluye formación, a todas las partes (empresa/familias/centros infantiles), 3) Avance semestral de la implementación del modelo de intervención que incluye formación en el manejo de procesos pedagógicos, la evaluación del estado de implementación en los centros de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años.
- 7.8. Informe quinto semestre** que contenga: 1) los resultados de la formación para la implementación del Instrumento de evaluación a los 11 centros de atención integral a la niñez. 2) Avance semestral del acompañamiento técnico permanente (visitas mensuales de formación y retroalimentación) a los centros infantiles; y por medio del desarrollo y sostenimiento de la plataforma E-Learning sobre el desarrollo infantil temprano, que incluye formación, a todas las partes (empresa/familias/centros infantiles), 3) Avance semestral de la implementación del modelo de intervención que incluye formación en el manejo de procesos pedagógicos, la evaluación del estado de implementación en los centros de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años.
- 7.9. Informe Final** que contenga: 1) Resultados del acompañamiento técnico permanente (visitas mensuales de formación y retroalimentación) a los centros infantiles; y por medio del desarrollo y sostenimiento de la página WEB sobre el desarrollo infantil temprano, que incluye formación, a todas las partes (empresa/familias/centros infantiles), 2) Avance Final de la implementación del modelo de intervención que incluye formación en el manejo de procesos pedagógicos, la evaluación del estado de implementación en los centros de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, 4) Herramientas de implementación para la réplica de los programas de co-responsabilidad.
- 7.10. Resultados Generales esperados:** 1. Programa de pago compartido de servicios de DIT con criterios de calidad implementado con 6 empresas y al menos 11 centros de DIT. 2. Herramientas de implementación para la réplica de los programas de co-responsabilidad, en su dimensión de calidad DIT, fortalecidos y disponibles para la REDCUDI y las empresas. 3. Página WEB mejorada con módulos sobre temas de capacitación en DIT disponible para la REDCUDI.

8. Calendario del Proyecto e Hitos

Detalle de entregables		Fechas de entrega (*)
Entregable 1	Plan de trabajo	A los 15 días de firmado el contrato.

Entregable 2	Diagnóstico inicial	A los tres meses de firmado el contrato.
Entregable 3	Informe primer semestre	A los 6 meses de firmado el contrato
Entregable 4	Diseño y funcionamiento de una página web con contenido mejorado.	A los 6 meses de firmado el contrato
Entregable 5	Informe segundo semestre	A los 12 meses de firmado el contrato
Entregable 6	Informe tercer semestre	A los 18 meses de firmado el contrato
Entregable 7	Informe cuarto semestre	A los 24 meses de firmado el contrato
Entregable 8	Informe Final	Un mes antes del cierre de la consultoría

9. Requisitos de los Informes

- 9.1.** El plan de trabajo debe contener un detalle actualizado de las fechas de los entregables subsecuentes y debe servir para monitorear conjuntamente los avances y pendientes. Estas fechas, así como el alcance de las actividades deben ser discutidos y acordados con la contraparte y considerar ex ante los hitos más importantes que tendrán lugar durante la ejecución del servicio.
- 9.2.** Los informes deben contener toda la información relevante del proceso y los resultados alcanzados, según corresponda, procurando evitar redundancias e informando aspectos sustantivos en el cuerpo principal del texto. La información complementaria debe ser ordenada y adjunta en forma de anexos.
- 9.3.** Los informes deben ser presentados en idioma español.

10. Criterios de aceptación

- 10.1.** La empresa contratada deberá hacer entrega formal de cada producto solicitado de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma aprobado por la coordinación de este estudio.

- 10.2. Para el desarrollo de cada uno de los productos deben sostenerse reuniones con la contraparte técnica de esta contratación, para analizar el avance de cada producto, acordar posibles ajustes o abordaje de contingencias, siendo esto un requisito fundamental para la aprobación de los productos.
- 10.3. Si se solicitan ajustes a los informes como correcciones o complementos al contenido entregado, las nuevas versiones deberán incorporar esos comentarios. Mientras esto no ocurra, las versiones entregadas se entenderán preliminares y no aprobadas para pago.
- 10.4. Cada producto tendrá dos instancias de aprobación técnica, primeramente, la REDCUDI y en segunda instancia el Banco.

11. Supervisión e Informes

- 11.1. La Fundación DEVHI se compromete a mantener reuniones periódicas de coordinación con la Secretaria Técnica de la REDCUDI. Estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales y el formato será definido de común acuerdo al inicio del acuerdo.
- 11.2. Los datos incluidos como base de los análisis deben ser validados con la contraparte designada en la REDCUDI. Se debe verificar con esta instancia que los datos considerados corresponden a la última versión disponible y ser debidamente citados en los informes respectivos.

12. Calendario de transferencias del BID

- 12.1. Las condiciones para las transferencias se basarán en los hitos o entregables del acuerdo de colaboración.

Plan de Pagos*	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	5
2. Diagnóstico inicial	25
3. Informe primer semestre	10
4. Diseño y funcionamiento de una página web con contenido mejorado.	10
5. Informe segundo semestre	10
6. Informe tercer semestre	20
7. Informe cuarto semestre	10
8. Informe Final	10
TOTAL	100%

* El Banco hará efectivas estas transferencias de cada producto en 15 días hábiles luego de la recepción a satisfacción de los entregables por parte del BID. Las transferencias se harán en la moneda acordada en el acuerdo.

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:

Borrador TÉRMINOS DE REFERENCIA

Acuerdo de colaboración para el apoyo y mejora a la implementación del programa de co-pago con calidad

Costa Rica

CR-T1208

Gane-Gane- Gane: Corresponsabilidad público-privada para mejorar la calidad de Los servicios de Desarrollo Infantil Temprano y la inserción laboral femenina

13. Antecedentes y Justificación

- 1.11. Datos de la OCDE (2017)¹⁰ muestran que, en Costa Rica, solamente un 7.8% de niños (as) de 2 años y 15% de los niños y niñas de 3 años, tienen acceso a algún servicio de desarrollo infantil temprano (DIT), o cuidado infantil¹¹. Esto ubica a Costa Rica en los últimos lugares de la Región y constituye una desventaja para el desarrollo de la primera infancia, principalmente la de mayor pobreza¹². Además de ampliar su cobertura, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)¹³ - ha establecido entre sus principales desafíos la mejora y la estandarización de la calidad en la prestación de los servicios para el desarrollo infantil temprano, dado que diversos estudios (PEN, 2025 contraloría, 2016) hacen énfasis en la falta de esquemas de seguimiento; control de calidad y capacitación para el sector.
- 1.12. Por otra parte, la Organización Internacional de Trabajo (OIT)¹⁴ ha señalado que la poca disponibilidad de servicios de cuidado es el principal obstáculo para la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Los servicios de cuidado revisten más importancia en un país como Costa Rica donde la tasa de desempleo para mujeres es de 10,2% frente a un 6,2% de los hombres y donde la tasa de población activa de mujeres de 45%, muy por debajo del promedio mundial del 52%.
- 1.13. Ante esta brecha en la cobertura y calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano, el país se comprometió, en su plan de desarrollo 2018-2022 a crear 40,000 nuevos cupos para atender la primera infancia. En condiciones de restricción fiscal, esto representa un reto, puesto

¹⁰ <http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf>

¹¹ En C.R los espacios de DIT son conocidos como espacios de cuidado.

¹² Las políticas públicas que mejoran la calidad del ambiente del hogar y promueven inversiones en el capital humano desde los primeros años pueden aumentar la productividad de la sociedad en su conjunto y también mejorar la igualdad de oportunidades (Heckman 2011).

¹³ La REDCUDI se crea con el fin de establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral. Mediante la Ley 9220, se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi como instancia técnica responsable promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/ley_9220_red_nacional_de_cuido_y_desarollo_infantil.pdf

¹⁴ Informe Mundial de tendencias sobre "Las Mujeres en el Trabajo" (OIT, 2016) https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf

que, si bien el Estado tiene el mandato de velar por la calidad y universalización de estos servicios, no se cuenta con capacidad suficiente para asegurar su calidad (Programa Estado de la Nación, 2018).

- 1.14. **Involucramiento del sector privado.** El sector privado de Costa Rica tiene interés y posibilidades de aportar a las soluciones de esta problemática. Esto se ha visto reflejado en las iniciativas de copago de servicios de DIT que han sido acompañadas por la Alianza Empresarial por el Cuido¹⁵ y la Fundación DEHVI. Específicamente, esta intervención implica: (i) la selección de familias vulnerables al interior de las empresas; (ii) la identificación y apareamiento de las necesidades de cuidado infantil de la familia con la oferta disponibles; (iii) el co-pago por parte de la empresa del servicio de cuidado seleccionado; y (iv) el acompañamiento a los centros seleccionados para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de los servicios de cuidado¹⁶.
- 1.15. El modelo el acompañamiento para la mejora de la calidad incluye: (i) la firma de un convenio de mejora con los centros DIT seleccionados como condición para recibir la nueva matrícula con copago; (ii) el desarrollo de un diagnóstico inicial del estado de cumplimiento de los estándares de calidad de la REDCUDI recién aprobados y del nivel de implementación de las guías pedagógicas¹⁷ para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años; (iii) el diseño de planes de mejora a partir del análisis de brechas en el cumplimiento de los estándares; y (iv) la implementación de acompañamiento permanente a los centros infantiles, incluyendo el desarrollo y sostenimiento de una plataforma de formación DIT basada en los estándares de calidad.
- 1.16. Esta modalidad de co-pago - que incluye mejoramiento y seguimiento de la calidad de los servicios- es novedosa y está impulsando la adaptación de la política pública en materia de corresponsabilidad empresarial del cuidado, e incorporando la construcción de esquemas para el apoyo y seguimiento a la calidad de DIT que hoy son escasos en el país. En este sentido es necesario validar sus instrumentos y generar insumos para su réplica y ampliación futura.
- 1.17. A solicitud del gobierno, el BID aprueba una cooperación técnica cuyo objetivo es fortalecer y evaluar los efectos del esquema de copago del cuidado infantil desarrollado por la Alianza por el Cuido y la fundación DEHVI, sobre la mejora de la calidad de los servicios DIT y sobre la inserción y permanencia laboral de las mujeres beneficiadas. Se trata de una innovación para mejorar la calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano por medio de la participación de las empresas y el fortalecimiento de centros infantiles, posicionando la corresponsabilidad empresarial como estrategia para la sostenibilidad y calidad en la atención a la primera infancia.
- 1.18. Se espera generar conocimiento sobre las características que deben tener los programas de corresponsabilidad del cuidado con criterios de calidad, y validar herramientas y mecanismos para escalar y replicar modelos posibles. Estas serán un importante insumo para el diseño de

¹⁵ En diciembre del año 2017 se conformó La Alianza Empresarial por el Cuido, que promueve el diseño colectivo de estrategias de corresponsabilidad social de los cuidados y de conciliación de la vida familiar y laboral, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas.

¹⁶ La literatura muestra que en la búsqueda de la calidad de los centros de cuidado infantil se destaca la adopción de estándares mínimos evaluables (BID, 2015). C.R aprobó recientemente (agosto 2019) los estándares esenciales de calidad para las ofertas de atención en el marco de la REDCUDI, así como un instrumento de seguimiento homologado.

¹⁷ Las guías pedagógicas fueron construidas conjuntamente por el Departamento de Educación Preescolar del MEP, quien lidera el proceso de mejoramiento pedagógico en los centros DIT, la Secretaría Técnica de la REDCUDI, PANI y la Dirección Nacional de CEN CINAI. El instrumento busca guiar el cumplimiento de los estándares en su dimensión de pedagogía.

políticas de pago compartido y para el diseño de modelos de acompañamiento para la mejora de la calidad en el sector público.

- 1.19. En este contexto se requiere la contratación de una firma especializada para acompañar y mejorar los procesos de copago al interior de las empresas, incorporando los criterios de calidad de desarrollo infantil temprano.

14. Objetivos

- 14.1. El objetivo del acuerdo es apoyar la implementación de un programa de co-pago de servicios de desarrollo infantil temprano a través del acompañamiento a las empresas, la revisión y mejoramiento de instrumentos y el establecimiento de un caso de negocios que sensibilice al sector empresarial acerca de la relevancia del cuidado de calidad.

15. Alcance del acuerdo

- 15.1. El apoyo y mejora de la implementación de un programa de copago con calidad en 6 empresas de la alianza por el cuidado, las cuales trabajarán con al menos 22 centros DIT¹⁸, beneficiando a aproximadamente 1200 niños de 0 a 5 años. La Alianza por el Cuido se compromete a trabajar al menos con las 6 firmas participantes del programa para acompañarlos por un periodo de 36 meses.

16. Actividades Clave

- 16.1. Desarrollo de un plan de trabajo
- 16.2. Definición de criterios para la pre-selección de familias elegibles dentro de las empresas
- 16.3. Levantamiento de información para la pre-selección de las familias elegibles dentro de las empresas
- 16.4. Aplicación de un cuestionario acerca de las necesidades de cuidado de las familias seleccionadas
- 16.5. Levantamiento de información de los centros DTI dentro del área de influencia de cada una de las 6 empresas
- 16.6. Emparejamiento de las necesidades de cuidado identificadas y la caracterización de los servicios de los centros DTI
- 16.7. Mejoramiento de las herramientas para orientar a las empresas en el diseño e implementación de estrategias de pago compartido y mejora de centros DIT
- 16.8. Asesoramiento a los espacios de articulación de las empresas y de las empresas con otros stakeholders
- 16.9. Elaboración de un business case para promover la corresponsabilidad en el cuidado como un tema central para el sector empresarial, el cual incluya el valor que agrega el copago a la mejora de la productividad y la mejora de la calidad en los servicios de la atención infantil.
- 16.10. Promoción de estrategias de inserción en la corresponsabilidad empresarial que incluya la certificación de empresas como marca de excelencia en corresponsabilidad y medidas de conciliación, y la presentación de búsqueda de incentivos por medio del Ministerio de Hacienda para promover la participación del sector empresarial.
- 16.11. Diseño de una propuesta de mejora de un sistema de copago con co

¹⁸ Se incluyen los 22 centros previstos para el 2020, sin embargo, este número podría aumentar.

responsabilidad empresarial a partir de la experiencia existente según la muestra que es el ámbito de intervención de este proyecto que pueda ser escalado a nivel nacional

16.12. Coordinar y apoyar a la firma evaluadora del programa en el levantamiento de información sobre los efectos del programa en las condiciones laborales de las mujeres.

16.13. Elaboración de una propuesta de un sistema de copago con co responsabilidad empresarial partiendo de la experiencia existente según la muestra de intervención del proyecto que pueda ser escalado a nivel nacional

17. Resultados y Productos Esperados

17.1. Plan de trabajo. Debe incluir cronograma detallado con fechas específicas de entregas y otros hitos que considere de interés para el buen desarrollo de la consultoría incluyendo propuesta de fechas y descripción del alcance.

17.2. Informe primer semestre que contenga: 1) Resultados de la pre-selección de las familias elegibles dentro de las 6 empresas, 2) Resultados de la selección final de las familias dentro de las 6 empresas

17.3. Informe segundo semestre que contenga, 1) Resultados de la encuesta sobre necesidades de cuidado de las familias seleccionadas, 2) Identificación y caracterización de los centros de cuidado identificados dentro del área geográfica de cada una de las 6 empresas dentro de la intervención, 3) Resultados del emparejamiento entre las necesidades de cuidado identificadas y la oferta de centros disponible

17.4. Informe tercer semestre que incluya 1) Propuesta para el mejoramiento de las herramientas para orientar a las empresas en el diseño e implementación de las estrategias de pago compartido y mejora de centros DIT en cada una de las 6 empresas, 2) Resultados de la asesoría a los espacios de articulación de las empresas y de las empresas con otros stakeholders

17.5. Informe cuarto semestre que incluya 1) Resultados de la propuesta para el mejoramiento de las herramientas para la orientación de las empresas en el diseño e implementación de estrategias de pago compartido, 2) Primer Informe de avance de estudio de caso de negocios para la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado de calidad como tema central en el sector empresarial, el cual contenga justificaciones acerca del valor que agrega el copago a la mejora de la productividad y la mejora de la calidad en los servicios de la atención infantil, 3) Propuesta de promoción de estrategias de inserción en la corresponsabilidad empresarial,

17.6. Informe quinto semestre que contenga 1) Segundo informe de avance del estudio de caso de negocios para la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado de calidad como tema central en el sector empresarial, 2) Resultados de la promoción de estrategias de inserción en la corresponsabilidad empresarial, 3) Propuesta de diseño de un sistema de copago con co responsabilidad empresarial

17.7. Informe Final que contenga 1) Informe final del estudio de caso de negocios para la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado de calidad como tema central en el sector empresarial, 2) Informe final del diseño del sistema de copago con co responsabilidad empresarial

17.8. Resultados Generales esperados: 1. Mejoramiento de las herramientas para el diseño y orientación de la implementación de estrategias de pago compartido en 6 empresas. 2. Estudio de caso de negocio para la sensibilización de la relevancia del cuidado de calidad en el sector empresarial elaborado. 3. Estrategias de inserción en la corresponsabilidad empresarial promovidas. 4. Propuesta de un sistema de co pago con co responsabilidad

empresarial mejorada

18. Calendario del Proyecto e Hitos

Detalle de entregables		Fechas de entrega (*)
Entregable 1	Plan de trabajo	A los 15 días de firmado el contrato.
Entregable 2	Informe primer semestre	A los 6 días de firmado el contrato
Entregable 3	Informe segundo semestre	A los 12 días de firmado el contrato
Entregable 4	Informe tercer semestre	A los 18 días de firmado el contrato
Entregable 5	Informe cuarto semestre	A los 24 días de firmado el contrato
Entregable 6	Informe Final	A los 36 días de firmado el contrato

19. Requisitos de los Informes

- 19.1.** El plan de trabajo debe contener un detalle actualizado de las fechas de los entregables subsecuentes y debe servir para monitorear conjuntamente los avances y pendientes. Estas fechas, así como el alcance de las actividades deben ser discutidos y acordados con la contraparte y considerar ex ante los hitos más importantes que tendrán lugar durante la ejecución del servicio.
- 19.2.** Los informes deben contener toda la información relevante del proceso y los resultados alcanzados, según corresponda, procurando evitar redundancias e informando aspectos sustantivos en el cuerpo principal del texto. La información complementaria debe ser ordenada y adjunta en forma de anexos.
- 19.3.** Los informes deben ser presentados en idioma español.

20. Criterios de aceptación

- 20.1.** *La empresa contratada deberá hacer entrega formal de cada producto solicitado de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma aprobado por la coordinación de este estudio.*
- 20.2.** *Para el desarrollo de cada uno de los productos deben sostenerse reuniones con la contraparte técnica de esta contratación, para analizar el avance de cada producto, acordar posibles ajustes o abordaje de contingencias, siendo esto un requisito fundamental para la aprobación de los productos.*

- 20.3.** *Si se solicitan ajustes a los informes como correcciones o complementos al contenido entregado, las nuevas versiones deberán incorporar esos comentarios. Mientras esto no ocurra, las versiones entregadas se entenderán preliminares y no aprobadas para pago.*
- 20.4.** *Cada producto tendrá dos instancias de aprobación técnica, primeramente la REDCUDI y en segunda instancia el Banco.*

21. Supervisión e Informes

- 21.1.** El proveedor del servicio procurará mantener reuniones periódicas de coordinación con su contraparte. Estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales y el formato será definido de común acuerdo al inicio del estudio.
- 21.2.** Los datos incluidos como base de los análisis deben ser validados con la contraparte designada en la REDCUDI. Se debe verificar con esta instancia que los datos considerados corresponden a la última versión disponible y ser debidamente citados en los informes respectivos.

22. Calendario de Pagos

- 22.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 22.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos*	
Entregables	%
1. Plan de trabajo	15
2. Informe primer semestre	10
3. Informe segundo semestre	10
4. Informe tercer semestre	20
5. Informe cuarto semestre	10
6. Informe final	35
TOTAL	100%

* El Banco hará efectivo los pagos de cada producto en 15 días hábiles luego de la recepción a satisfacción de los entregables, y contra entrega de factura que cumpla con los estándares requeridos por gobierno del país donde se emite la facturación. Los pagos se harán en la moneda acordada en el contrato, en caso de que el consultor solicite el pago en otra moneda plenamente convertible, se aplicará el tipo de cambio del día del BID al momento de autorizarse la transferencia bancaria.

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:.....

Borrador de TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la evaluación de los efectos del programa de co pago de los servicios de Desarrollo Infantil temprano sobre la calidad de estos servicios, y sobre las condiciones laborales de las mujeres beneficiadas.

Costa Rica
CR-T1208

Gane-Gane- Gane: Corresponsabilidad público-privada para mejorar la calidad de Los servicios de Desarrollo Infantil Temprano y la inserción laboral femenina

23. Antecedentes y Justificación

- 1.20. Datos de la OCDE (2017)¹⁹ muestran que, en Costa Rica, solamente un 7.8% de niños (as) de 2 años y 15% de los niños y niñas de 3 años, tienen acceso a algún servicio de desarrollo infantil temprano (DIT), o cuidado infantil²⁰. Esto ubica a Costa Rica en los últimos lugares de la Región y constituye una desventaja para el desarrollo de la primera infancia, principalmente la de mayor pobreza²¹. Además de ampliar su cobertura, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)²² - ha establecido entre sus principales desafíos la mejora y la estandarización de la calidad en la prestación de los servicios para el desarrollo infantil temprano, dado que diversos estudios (PEN, 2025 contraloría, 2016) hacen énfasis en la falta de esquemas de seguimiento; control de calidad y capacitación para el sector.
- 1.21. Por otra parte, la Organización Internacional de Trabajo (OIT)²³ ha señalado que la poca disponibilidad de servicios de cuidado es el principal obstáculo para la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral. Los servicios de cuidado revisten más importancia en un país como Costa Rica donde la tasa de desempleo para mujeres es de 10,2% frente a un 6,2% de los hombres y donde la tasa de población activa de mujeres de 45%, muy por debajo del promedio mundial del 52%.
- 1.22. Ante esta brecha en la cobertura y calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano, el país se comprometió, en su plan de desarrollo 2018-2022 a crear 40,000 nuevos cupos para atender la primera infancia. En condiciones de restricción fiscal, esto representa un reto, puesto

¹⁹ <http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf>

²⁰ En C.R los espacios de DIT son conocidos como espacios de cuidado.

²¹ Las políticas públicas que mejoran la calidad del ambiente del hogar y promueven inversiones en el capital humano desde los primeros años pueden aumentar la productividad de la sociedad en su conjunto y también mejorar la igualdad de oportunidades (Heckman 2011).

²² La REDCUDI se crea con el fin de establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral. Mediante la Ley 9220, se crea la Secretaría Técnica de la Redcudi como instancia técnica responsable promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. http://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/ley_9220_red_nacional_de_cuido_y_desarrollo_infantil.pdf

²³ Informe Mundial de tendencias sobre "Las Mujeres en el Trabajo" (OIT, 2016) https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf

que, si bien el Estado tiene el mandato de velar por la calidad y universalización de estos servicios, no se cuenta con capacidad suficiente para asegurar su calidad (Programa Estado de la Nación, 2018).

- 1.23. **Involucramiento del sector privado.** El sector privado de Costa Rica tiene interés y posibilidades de aportar a las soluciones de esta problemática. Esto se ha visto reflejado en las iniciativas de copago de servicios de DIT que han sido acompañadas por la Alianza Empresarial por el Cuido²⁴. Específicamente, esta intervención implica: (i) la selección de familias vulnerables al interior de las empresas; (ii) la identificación y apareamiento de las necesidades de cuidado infantil de la familia con la oferta disponibles; (iii) el co-pago por parte de la empresa del servicio de cuidado seleccionado; y (iv) el acompañamiento a los centros seleccionados para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de los servicios de cuidado²⁵.
- 1.24. El modelo el acompañamiento para la mejora de la calidad incluye: (i) la firma de un convenio de mejora con los centros DIT seleccionados como condición para recibir la nueva matrícula con copago; (ii) el desarrollo de un diagnóstico inicial del estado de cumplimiento de los estándares de calidad de la REDCUDI recién aprobados y del nivel de implementación de las guías pedagógicas²⁶ para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años; (iii) el diseño de planes de mejora a partir del análisis de brechas en el cumplimiento de los estándares; y (iv) la implementación de acompañamiento permanente a los centros infantiles, incluyendo el desarrollo y sostenimiento de una plataforma de formación DIT basada en los estándares de calidad.
- 1.25. Esta modalidad de co-pago - que incluye mejoramiento y seguimiento de la calidad de los servicios- es novedosa y está impulsando la adaptación de la política pública en materia de corresponsabilidad empresarial del cuidado, e incorporando la construcción de esquemas para el apoyo y seguimiento a la calidad de DIT que hoy son escasos en el país. En este sentido es necesario validar sus instrumentos y generar insumos para su réplica y ampliación futura.
- 1.26. A solicitud del gobierno, el BID aprueba una cooperación técnica cuyo objetivo es fortalecer y evaluar los efectos del esquema de copago del cuidado infantil desarrollado por la Alianza por el Cuido, sobre la mejora de la calidad de los servicios DIT y sobre la inserción y permanencia laboral de las mujeres beneficiadas. Se trata de una innovación para mejorar la calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano por medio de la participación de las empresas y el fortalecimiento de centros infantiles, posicionando la corresponsabilidad empresarial como estrategia para la sostenibilidad y calidad en la atención a la primera infancia.
- 1.27. Se espera generar conocimiento sobre las características que deben tener los programas de corresponsabilidad del cuidado con criterios de calidad, y validar herramientas y mecanismos para escalar y replicar modelos posibles. Estas serán un importante insumo para el diseño de políticas de pago compartido y para el diseño de modelos de acompañamiento para la mejora de la calidad en el sector público.

²⁴ En diciembre del año 2017 se conformó La Alianza Empresarial por el Cuido, que promueve el diseño colectivo de estrategias de corresponsabilidad social de los cuidados y de conciliación de la vida familiar y laboral, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas.

²⁵ La literatura muestra que en la búsqueda de la calidad de los centros de cuidado infantil se destaca la adopción de estándares mínimos evaluables (BID, 2015). C.R aprobó recientemente (agosto 2019) los estándares esenciales de calidad para las ofertas de atención en el marco de la REDCUDI, así como un instrumento de seguimiento homologado.

²⁶ Las guías pedagógicas fueron construidas conjuntamente por el Departamento de Educación Preescolar del MEP, quien lidera el proceso de mejoramiento pedagógico en los centros DIT, la Secretaría Técnica de la REDCUDI, PANI y la Dirección Nacional de CEN CINAI. El instrumento busca guiar el cumplimiento de los estándares en su dimensión de pedagogía.

- 1.28. En este contexto se requiere la contratación de una firma especializada para que evalúe si los programas de corresponsabilidad basados en el financiamiento compartido y el acompañamiento efectivamente están generando mejoras en la calidad en la atención infantil y en las condiciones laborales de las mujeres en el mercado laboral.

24. Objetivo

- 24.1.** El objetivo de la consultoría es evaluar si los programas de corresponsabilidad del cuidado infantil basados en el financiamiento compartido y el acompañamiento tienen un efecto en la calidad en la atención infantil recibida y en las condiciones laborales de las mujeres beneficiadas por el programa.

25. Alcance de los Servicios

El universo de la evaluación son 22 centros infantiles, y 6 empresas que hacen parte del programa de co-pago compartido. Se deberá evaluar la evolución de los indicadores de calidad de los centros de desarrollo infantil temprano y de las condiciones laborales de las mujeres beneficiarias anualmente, durante dos años.

La firma deberá contar con experiencia comprobada en la evaluación cuantitativa y cualitativa.

- 25.1.** El desarrollo de la consultoría se desarrollará en tres etapas que abarcaran dos años

26. Actividades Clave

- 26.1.** Desarrollo de plan de trabajo para la evaluaciones.
Para la evaluación de los cambios en la calidad de los servicios, se deberá:
- 26.2.** Presentar el diseño final de la evaluación, incluyendo la base de datos con la selección aleatoria de los centros que recibirán el acompañamiento y el grupo control.
- 26.3.** Realizar el levantamiento de información de línea base; luego de un año de intervención y luego de dos años de intervención en los 22 centros seleccionados para recibir niños con co pago, utilizando el instrumento homologado de la calidad de los servicios de la REDCUDI que se anexan a esto términos de referencia.
- 26.4.** Definir los instrumentos para evaluar la aplicación de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años para el fortalecimiento de la Primera Infancia en los centros seleccionados en coordinación con el MEP.
- 26.5.** Coordinar con las firmas a cargo del acompañamiento a centros DIT y con la REDCUDI el proceso de recolección dentro de los centros.
- 26.6.** Asegurar todos los procesos de formación necesario para asegurar la calidad del proceso de recolección de datos.
- 26.7.** Procesamiento y análisis de la información recolectada en cada una de las etapas de evaluación.
- 26.8.** Participación en reuniones de diseminación y análisis de los resultados

En relación a los efectos sobre la condición laboral de las mujeres

- 26.9.** Diseño de la evaluación y propuesta de los instrumentos o fuentes de recolección de datos cuantitativos y cualitativos para determinar la correlación entre el programa y las condiciones laborales como ausentismo, promociones y satisfacción en el trabajo.
- 26.10.** Recolección de información e línea de base, luego de un año de intervención y

luego de dos años de intervención, para medir los efectos laborales en las mujeres beneficiarias del programa en comparación con aquellas que no fueron beneficiadas;

- 26.11. Coordinar con la firma a cargo del acompañamiento a las empresas participantes para la implementación de la evaluación.
- 26.12. Procesamiento y análisis de la información recolectada en cada una de las etapas de evaluación.

27. Resultados y Productos Esperados

- 27.1. Plan de trabajo. Debe incluir cronograma detallado con fechas específicas de entregas y otros hitos que considere de interés para el buen desarrollo de la consultoría incluyendo propuesta de fechas y descripción del alcance.
- 27.2. Diseño de las evaluaciones de la intervención que incluya la previa revisión de los instrumentos de recolección de información
- 27.3. Informe de levantamiento de línea de base de ambas evaluaciones. Deberá incluir la sistematización y análisis de la información recolectada en esta etapa
- 27.4. Informe de resultados del primer año de intervención que incluirá que incluirá la sistematización y análisis de la información recolectada en esta etapa de evaluación
- 27.5. Informe de resultados del segundo año de intervención que incluirá que incluirá la sistematización y análisis de la información recolectada en esta etapa de evaluación
- 27.6. Informe final de resultados que incluirá la sistematización y análisis de la información recolectada en todas las etapas de la evaluación
- 27.7. **Resultado General esperado:** Informe de resultado del programa de co-financiamiento y acompañamiento para la mejora en la calidad de los servicios DIT y las condiciones laborales de la mujer entregado.

28. Calendario del Proyecto e Hitos

Detalle de entregables		Fechas de entrega (*)
Entregable 1	Plan de trabajo	A los 15 días de firmado el contrato.
Entregable 2	Diseño de evaluación de la intervención	30 setiembre 2020
Entregable 3	Informe de levantamiento de línea de base	30 noviembre 2020
Entregable 4	Informe de resultados del primer año de intervención	30 noviembre 2021

Entregable 5	Informe de resultados del segundo año de intervención	30 noviembre 2022
Entregable 6	Informe final de evaluación	Un mes antes del cierre de la consultoría

29. Requisitos de los Informes

- 29.1.** E
 El plan de trabajo debe contener un detalle actualizado de las fechas de los entregables subsecuentes y debe servir para monitorear conjuntamente los avances y pendientes. Estas fechas, así como el alcance de las actividades deben ser discutidos y acordados con la contraparte y considerar ex ante los hitos más importantes que tendrán lugar durante la ejecución del servicio.
- 29.2.** L
 Los informes deben contener toda la información relevante del proceso y los resultados alcanzados, según corresponda, procurando evitar redundancias e informando aspectos sustantivos en el cuerpo principal del texto. La información complementaria debe ser ordenada y adjunta en forma de anexos.
- 29.3.** L
 Los informes deben ser presentados en idioma español.

30. Criterios de aceptación

- 30.1.** La empresa contratada deberá hacer entrega formal de cada producto solicitado de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma aprobado por la coordinación de este estudio.
- 30.2.** Para el desarrollo de cada uno de los productos deben sostenerse reuniones con la contraparte técnica de esta contratación, para analizar el avance de cada producto, acordar posibles ajustes o abordaje de contingencias, siendo esto un requisito fundamental para la aprobación de los productos.
- 30.3.** Si se solicitan ajustes a los informes como correcciones o complementos al contenido entregado, las nuevas versiones deberán incorporar esos comentarios. Mientras esto no ocurra, las versiones entregadas se entenderán preliminares y no aprobadas para pago.
- 30.4.** Cada producto tendrá dos instancias de aprobación técnica, primeramente, la REDCUDI y en segunda instancia el Banco.

31. Supervisión e Informes

- 31.1.** El proveedor del servicio procurará mantener reuniones periódicas de coordinación con su contraparte. Estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales y el formato será definido de común acuerdo al inicio del estudio.

31.2. Los datos incluidos como base de los análisis deben ser validados con la contraparte designada en la REDCUDI. Se debe verificar con esta instancia que los datos considerados corresponden a la última versión disponible y ser debidamente citados en los informes respectivos.

32. Calendario de Pagos

32.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

Plan de Pagos*	
Entregables	%
9. Plan de trabajo	10
10. Diseño de evaluación de la intervención	15
11. Informe de levantamiento de línea de base	15
12. Informe de resultados del primer año de intervención	15
13. Informe de resultados del segundo año de intervención	15
14. Informe final de evaluación	30
TOTAL	100%

* El Banco hará efectivo los pagos de cada producto en 15 días hábiles luego de la recepción a satisfacción de los entregables, y contra entrega de factura que cumpla con los estándares requeridos por gobierno del país donde se emite la facturación. Los pagos se harán en la moneda acordada en el contrato, en caso de que el consultor solicite el pago en otra moneda plenamente convertible, se aplicará el tipo de cambio del día del BID al momento de autorizarse la transferencia bancaria.